Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Informe Trimestral

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares (No Diversificado)

III Informe Trimestral

Del 1° de Julio al 30 de Setiembre 2026



CARACTERÍSTICAS

Dirigido a inversionistas físicos y jurídicos que requieran una alternativa de inversión de los recursos líquidos.

Inicio de Operaciones: 23-02-2010

Tipo de Fondo: Abierto

Moneda de participaciones USD

Inversión mínima: $100.00

Valor de participación al 30/09/2026: 1.3910306438

Custodio de Valores: Popular Valores Puesto de Bolsa (BPDC)

Clasificación de Riesgo: Calificación de fondo de renta fija AAf.cr / Evaluación de riesgo de mercado MRA3.cr al 10/08/2026

OBJETIVO

Es un fondo dirigido a inversionistas individuales, institucionales, corporaciones, empresas y demás, que requieren una alternativa de inversión que les proporcione un manejo oportuno de recursos líquidos y que a la vez les permita que los recursos que tengan ociosos en forma temporal les genere un rendimiento. En este sentido, se dirige a inversionistas que desean invertir su dinero de forma transitoria o en una cartera a la vista, no generando una renta periódica al inversionista.

CALIFICACIÓN DE RIESGO VIGENTE AL 30 SETIEMBRE 2026

Calificadora de Riesgo: Moody´s Local Costa Rica, S.A.
Calificación del Riesgo: Calificación de fondo de renta fija AAf.cr / Evaluación de riesgo de mercado MRA3.cr

- AAf.cr: Los fondos de deuda calificados en AAf.cr generalmente presentan activos con alta calidad crediticia en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales.
- MRA3.cr: Los fondos calificados en MRA3.cr tienen una sensibilidad moderada a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado. Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que el fondo se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

RENDIMIENTOS E INDICADORES

- **Rendimientos al 30/09/2026**

	Rendimiento últimos 30 días	Rendimiento últimos 12 meses
Mixto Dólares	2.75%	2.65%
Promedio Industria	2.71%	2.76%

- **Medición y Administración del Riesgo**

Indicador	30/09/2026	30/09/2026	Industria
Desviación estándar de los rendimientos últimos 12 meses	0.06	0.10	0.12
Rendimiento Ajustado por Riesgo	44.88	27.59	24.60
Duración del portafolio	0.13	0.25	0.22
Duración modificada del portafolio	0.13	0.25	0.22
Plazo de permanencia de los inversionistas	0.29	0.32	0.43
Endeudamiento	0.06%	0.07%	0.19%

	% Popular SAFI	% Industria
Comisión Administración	0.70%	0.88%

INFORMACION DE USO PÚBLICO
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.
Tel: 2010-8900

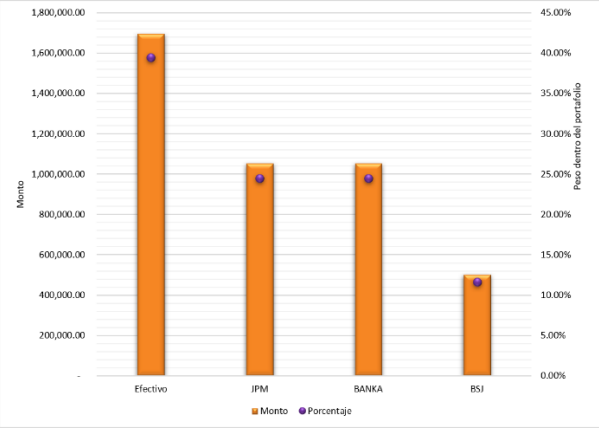
- **Gastos e ingresos al 30/09/2026**

Costos	Trimestre	Acumulado
Comisión Administración	7,300	21,974
Comisión Custodia	168	332

Ingresos	Trimestre	Acumulado
Ingresos totales	37,555	106,437

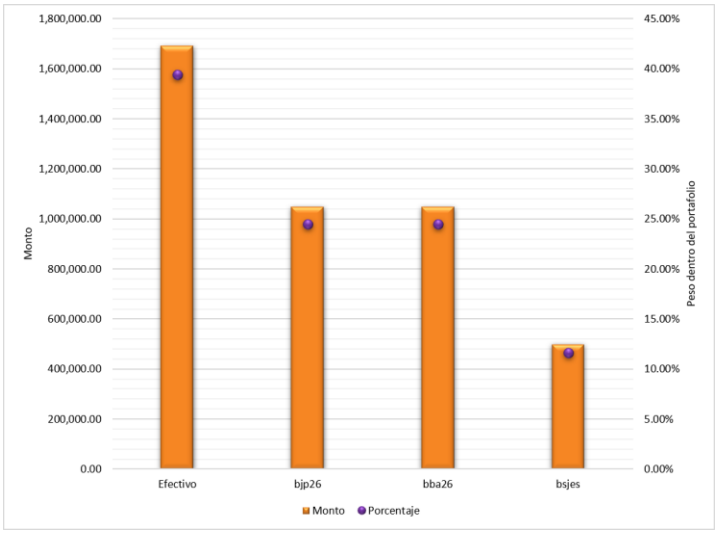
ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO

- **Composición Emisor al 30/09/2026**



Emisor	30/09/2026	30/06/2026
Efectivo	39.42%	14.81%
BANKA	24.46%	26.34%
JPM	24.46%	26.33%
BSJ	11.65%	0.00%
USTES	0.00%	32.53%
BACR	0.00%	15.12%

- **Composición Instrumento al 30/09/2026**



Instrumento	30/09/2026	30/06/2026
Efectivo	39.42%	14.81%
bba26	24.46%	26.34%
bjp26	24.46%	26.33%
bsjes	11.65%	0.00%
pus26	0.00%	32.53%
bby26	0.00%	15.12%
Recompras	0.00%	0.00%

DEFINICIONES Y CONCEPTOS DE INDICADORES

- **Aplicable para todos los fondos de inversión de POPULAR SAFI**

Desviación Estándar: Indica en cuánto se apartan en promedio los rendimientos diarios del fondo de inversión con respecto al rendimiento promedio obtenido durante el período de tiempo en estudio.

Rendimiento Ajustado por Riesgo: Muestra la relación que hay entre el rendimiento promedio del fondo y la desviación estándar de dicho fondo, es decir, indica cuántas unidades de rendimiento se obtienen por cada unidad de riesgo asumida.

Duración del Portafolio: Mide el período medio de recuperación de la mayor parte de los flujos de los últimos valores que conforman la cartera activa, ponderado cada uno de ellos por el peso relativo de cada título valor.

INFORMACION DE USO PÚBLICO
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.
Tel: 2010-8900

Duración Modificada del Portafolio: La duración modificada se define como la sensibilidad del precio del valor ante cambios en las tasas de interés, solo es aplicable para la porción de valores de deuda de la cartera de un fondo de inversión.

Plazo de Permanencia de los inversionistas: El plazo de permanencia de los inversionistas muestra el plazo (en años) que en promedio los inversionistas han permanecido en el fondo de inversión, solo es aplicable para los fondos abiertos.

Endeudamiento: Es el porcentaje en que el fondo utiliza recompras como vendedor a hoy con respecto a los activos administrados en dicho fondo.

Valor en Riesgo (VeR): El valor en riesgo (VeR) se define como la máxima pérdida que podría sufrir una cartera de inversiones bajo condiciones normales del mercado, en un determinado horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El VeR permite cuantificar la exposición al riesgo de mercado, y es útil como referencia para establecer medidas de control a este riesgo.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La gestión de la cartera de inversión se enfoca en una baja volatilidad, considerando el apetito de riesgo definido y aprobado para este fondo de mercado de dinero, con la finalidad de preservar valor en el corto plazo. Las inversiones están compuestas por emisores de una alta calidad crediticia, considerando un volumen importante de liquidez, dado la posibilidad inmediata que tienen los inversionistas de retirar sus recursos.

Estimación riesgo de crédito de inversiones	
Cartera de Títulos	$2,600,845.95
Cartera total (Títulos + Efectivo)	$4,293,548.16
Pérdida Esperada	$258.99
Límite máximo	0.50%
Desviación cartera títulos	0.01%
Desviación cartera total	0.01%

CARTERA SEGREGADA SEGÚN ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VALORES

En virtud de la orden emanada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) para la intervención de Financiera Desyfin el martes 13 de agosto 2024, Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., hace de su conocimiento que la cartera de los Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No diversificado, posee inversiones en valores de Financiera Desyfin S.A.

Por tal motivo, según el análisis técnico integral realizado y en apego al "Artículo 41 Segregación de Cartera de Valores", establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, que dispone que, si un emisor se declara en suspensión de pagos, el Gestor del Fondo, previa autorización del Comité de Inversiones deberá segregar ese activo de la cartera y en atención a lo anterior, dicho comité de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto del 2024 a las 16 horas con treinta minutos, acordó autorizar al gestor de portafolios financieros a proceder con la segregación de los activos específicos referentes a las inversiones en los títulos de Financiera Desyfin S.A., del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto al día de hoy.
Así las cosas, según acuerdo CI-SAFI-511-ACD-110-2024-Art-1 del Comité de Inversión de Popular SAFI, en la sesión extraordinaria número 511-2024, se establece que el Gestor de Portafolio Financiero, deberá de aplicar lo dispuesto por la referida normativa que se transcribe a continuación:

"Artículo 41. Segregación de la cartera de valores Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo abierto haya sido suspendida en forma indefinida, o cuando el emisor de valores de deuda se declare en suspensión de pagos, o para aquellos activos en los cuales no es posible obtener un precio de valoración, el gestor de portafolios previa aprobación del Comité de Inversión, debe segregar los activos específicos del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto en el día en que se toma la decisión de la segregación.

INFORMACION DE USO PÚBLICO
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.
Tel: 2010-8900

Al momento de realizar la segregación del fondo de inversión según lo previsto en este artículo, la sociedad administradora debe identificar a los inversionistas que son propietarios de la cartera separada en la misma proporción de su inversión en el fondo de inversión. Adicionalmente, la sociedad administradora debe informar mediante un Comunicado de Hecho Relevante, sobre la segregación de la cartera de valores, las razones de su actuación y la forma en que serán administrados los activos separados.

Los registros contables del fondo de inversión deben reconocer la separación de los activos y activo neto correspondientes, de manera que la suscripción y reembolso de las participaciones se continúe realizando con el nuevo valor de la participación que se obtiene de la cartera de activos que no ha sido segregada.

La gestión de los activos del fondo de inversión que no han sido segregados debe continuarse de conformidad con lo dispuesto en su prospecto.

Para el caso de los activos segregados, el gestor del portafolio debe administrarlos con el único fin de su liquidación o recuperación en el mejor interés de los inversionistas. El reembolso, parcial o total, de los activos segregados se debe realizar en forma proporcional para brindar a los Inversionistas propietarios de la cartera segregada, un trato equitativo."

Cabe señalar que este procedimiento contemplado por la normativa del Mercado de Valores procura garantizar la continuidad de la gestión de los fondos de inversión bajo una situación de normalidad y está diseñado con el fin de proteger los intereses de los inversionistas. De manera tal que no se vean afectados por los hechos o acontecimientos que impacten a un emisor.

Con respecto a la gestión de la proporción de la cartera segregada, se estará informando en detalle del procedimiento a seguir, con la transparencia que nos caracteriza.

Se aclara que el impacto de este ajuste se reflejó en la valoración de carteras del 14 de agosto 2024. En virtud de lo anterior, es importante indicar que la participación que representan las inversiones del emisor Desyfin en el Fondo de Inversión Liquidez Mixto Dólares sobre el activo total es de 8.26%.

Dicho porcentaje ha sido segregado de la cartera, constituyendo un "fondo auxiliar segregado", con registro detallado en cuentas de orden, separando de forma individual la participación de cada inversionista. Así garantizamos la continuidad y operación normal del fondo de inversión Liquidez Mixto Dólares.

Sobre dicha cartera segregada y en seguimiento de la evolución del proceso de intervención de Desyfin, se estará aplicando la metodología del modelo de deterioro según la normativa 'NIIF 9 Instrumentos Financieros' específicamente en lo estipulado en la sección 5.5 Deterioro de valor - Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas. '

Por lo tanto, de forma paralela y responsable, la sociedad se avoca a la gestión de recuperación del porcentaje segregado antes indicado o liquidación según corresponda, en línea con los avances que el proceso de intervención defina, siempre en procura de la mayor transparencia e interés del inversionista.

Importante indicar que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) dio por concluido el 09 de octubre de 2025 el proceso de resolución de Financiera Desyfin S.A. siendo trasladado al proceso concursal la entidad, bajo el número de expediente 25-000270-0958-CI. Asimismo, se aprobó un fideicomiso cuyo fiduciario será Banco Improsa S.A., con el mandato de gestionar los activos remanentes equivalentes a US$126,75 millones, con el objetivo de maximizar la recuperación para los acreedores, el cual quedará sujeto a las disposiciones de las autoridades judiciales. Es importante mencionar respecto al porcentaje de recuperación final, que el 74% de los depositantes con depósitos garantizados de hasta ₡6 millones recibieron el 100% de su dinero y los depositantes no garantizados recuperaron el 75.58% sobre el exceso de los ₡6 millones.

COMENTARIO LEGAL

A finales del 2025, se publicó en la Gaceta la disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) relativa a la modificación del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. En atención a dicha modificación, los fondos de inversión financieros administrados deberán efectuar los ajustes correspondientes en sus políticas internas y prospectos, los cuales serán comunicados conforme se vayan implementando.

INFORMACION DE USO PÚBLICO
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.
Tel: 2010-8900

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

De forma mensual, la Unidad de Riesgo de Popular SAFI realiza el seguimiento de las principales variables del fondo, incluyendo las concentraciones, el coeficiente de liquidez, el plazo promedio de la cartera, y cumplimiento de los limites regulatorios, además de analizar y gestionar los riesgos materializados, estableciendo las recomendaciones pertinentes cuando aplica.

ENTORNO ECONÓMICO

Economía internacional

El PIB correspondiente al último trimestre de 2026, mostró un crecimiento de 2,2% trimestral anualizado en Estados Unidos, 0,6% trimestral y 1,2% interanual en la zona euro, y 4,3% interanual en China. La inflación interanual de agosto fue de 3,4%, 3,2% y 0,8%, respectivamente. En septiembre, la Reserva Federal situó su tasa en 3,75%-4,00%; el BCE, en 2,65% para refinanciación y 2,50% para depósitos; y China mantuvo la referencia crediticia LPR a un año en 3,00%. El entorno combinó expansión económica desigual con mayores presiones inflacionarias en Estados Unidos y Europa, factores relevantes para la valoración de los activos, especialmente de tecnología e innovación, además del costo del financiamiento que empieza a generar mayor incertidumbre.

Economía de Costa Rica

Durante los últimos doce meses, Costa Rica mantuvo una inflación interanual negativa, que pasó de −1,0% en septiembre de 2025 a aproximadamente −0,2% en agosto de 2026, último dato publicado al corte, con una moderación gradual desde marzo. La tasa de política monetaria bajó de 3,50% a 3,00% entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026. El promedio ponderado diario de MONEX disminuyó de ₡504,00 a ₡458,97 por dólar entre los cierres de ambos septiembres, una reducción de 8,93% en la cotización del dólar. Este entorno exige considerar el efecto de menores tasas sobre la reinversión y de la apreciación del colón sobre el valor local de las inversiones en dólares.

- **Notas importantes para el Inversionista**

"Antes de invertir solicite el prospecto del fondo de inversión."

"La autorización para realizar oferta pública no implica una opinión sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora."

"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente."

"Los rendimientos producidos en el pasado no garantizan un rendimiento similar en el futuro."

"Estimado Inversionista ante cualquier consulta adicional recuerde que usted puede contactar a su Asesor de Fondos de Inversión o bien, si tiene alguna queja o denuncia está a su disposición nuestro sitio web. Donde puede encontrar la sección Canal de Denuncias https://www.bancopopular.fi.cr/denuncias/ con los siguientes apartados:

- **Canal de atención al usuario:** para quejas, sugerencias o felicitaciones.
- **Canal de Denuncias:** para denuncias administrativas por faltas a la ética o que violen las políticas internas de Popular SAFI.
- **Denuncias Auditoría Interna:** denuncias por hechos irregulares o fraudes."

INFORMACION DE USO PÚBLICO
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.
Tel: 2010-8900

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

HORARIO
De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

CONSULTAS
popularfondosclientes@bp.fi.cr

TELÉFONOS
(506) 2010-8900 / 2010-9101
Fax: (506) 2010-8971

UBICACIÓN
Edificio Torre mercedes octavo Piso.
Paseo Colón, San José, Costa Rica

WHATSAPP
8979-8383

SITIO WEB
www.popularsafi.com

GESTIONES Y TRAMITES
popularfondostramites@bp.fi.cr